



REFERENCIA: Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-013-2024-FENOGÉ.

OBJETO: Solicitud de información a proveedores en el marco del análisis de mercado para determinar el costo de contratación de una consultoría integral que realice un estudio para definir las especificaciones técnicas de una línea de transmisión de alto voltaje en corriente directa (HVDC) – Alta Guajira.

Con el propósito de facilitar los canales de acceso a la audiencia de aclaración de dudas a la SIP para que pueda efectuarse tanto de manera presencial como virtual, se expide la presente modificación al cronograma modificando la fecha de la audiencia la cual quedará así:

MODIFICACIÓN No. 1

La suscrita Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGÉ, procede a modificar el cronograma SIP-013-2024

MODIFICACIÓN No. 1	
Se modificará el cronograma establecido, el cual quedará así:	
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA MÁXIMA
Publicación de la Solicitud de Información a Proveedores	Martes 13 de agosto de 2024
Audiencia de aclaración de dudas a la SIP. Se podrá participar de manera presencial o virtual	26 de agosto de 2024 a las 9:00 a.m., Se podrá participar presencial en las oficinas de FENOGÉ, ubicado en la Carrera 12 No. 84ª-12 of 601 de la Ciudad de Bogotá; o, virtual a través del enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGEyMjlxOTYtOTc5Ny00OGU4LWFhNWMtNTYwNzQyOTFiYjgz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2253b252f2-66bb-4534-9a6b-6242d6c174cd%22%2c%22Oid%22%3a%22ee54ac7b-1dab-463a-b2dc-272090696df4%22%7d
Plazo máximo para presentar observaciones y solicitar aclaraciones.	Miércoles 28 de agosto de 2024 a las 23:59 horas



Respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaraciones presentadas.	Miércoles 11 de septiembre de 2024
Plazo máximo para presentar cotizaciones en el formato establecido	Lunes 30 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas

Todas las modificaciones aquí incluidas entrarán en vigencia una vez publicada la presente y será responsabilidad de los interesados hacer una lectura armónica e íntegra de los documentos que hacen parte de éste, incluyendo las modificaciones que sobre aquellos se realice.

Para constancia, se publica a los 22 días de agosto de 2024.


ANGELA PATRICIA ALVÁREZ
DIRECTOR EJECUTIVO - FENOGUE

Proyectó: Ana Quintero-Profesional Jurídico-Subdirección Jurídica
Vo.Bo: Ginna Paola Cubillos Castañeda -Subdirectora Jurídica

